



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 050-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2021

VISTO:

El Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario N° 001-2021-SE-CU-UNAP, realizada el 19 de enero de 2021, que acordó ratificación de resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de noviembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1080-2020-UNAP, del 06 de noviembre de 2020, se resuelve prorrogar las actividades del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020, aprobado en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, del 22 de mayo de 2020;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 19 de enero de 2021, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se han emitido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, correspondiente al mes de noviembre de 2020;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 1080-2020-UNAP, del 06 de noviembre de 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 1080-2020-UNAP, del 06 de noviembre de 2020, de acuerdo a los siguientes términos:

“Prorrogar las actividades del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico Año 2020, aprobado en el artículo segundo de la Resolución del Consejo Universitario N° 031-2020-CU-UNAP, del 22 de mayo de 2020, de la siguiente manera:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Examen de aplazados	Del 09 al 11 de noviembre de 2020
• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (Informe físico de asignaturas a departamentos en facultades)”	Del 09 al 11 de noviembre de 2020

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL